

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	04
		Vigencia:	09-09-2024

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C. 19 de noviembre de 2024
Dependencia Generadora:	CATAM - GRUAL - ESBAS-ESINS-SEAM

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA UNA ORDEN DE COMPRA EN LA PLATAFORMA DELA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

1. ENTIDAD COMPRADORA:

MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR.

2. NOMBRE DEL EVENTO (OBJETO):

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DETRANSPORTE MILITAR

3. INSTRUMENTO DE LA TVE:

Acuerdo Marco	X
Grandes Superficies	
Otro	

4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CONEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Se requiere la contratación de un servicio integral de aseo y cafetería, según el Acuerdo Marco de Preciosdel servicio integral de aseo y cafetería IV (CCE-126-2023), para el Comando Aéreo de Transporte Militar. Este servicio incluye Operarios de aseo, jardineros e Insumos, para la limpieza, mantener en óptimas condiciones las oficinas, áreas comunes y demás dependencias de la Unidad, garantizando un ambiente de trabajo limpio, seguro y agradable; Con este servicio, se busca prevenir la proliferación de vectores, malos olores y cualquier otro factor que pueda afectar la salud y el bienestar del personal.

Adicionalmente, es importante resaltar que se debe dar cumplimiento a las políticas establecidas por el Comando de La Fuerza Aérea Colombiana en materia ambiental e implementación del programa dereciclaje.

Dada la urgencia de mantener las óptimas condiciones de nuestras instalaciones y garantizar el bienestar de nuestro personal, se hace necesario adelantar la contratación de los servicios de aseo, y

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	04
		Vigencia:	09-09-2024

mantenimiento de zonas verdes. Para ello, se propone recurrir al Acuerdo Marco Servicio Integral de Aseo y Cafetería, específicamente a los proveedores adjudicatarios que cuenten con la experiencia y capacidad técnica teniendo en cuenta que son empresas especializadas en esta clase de servicio.

Por otro lado, es imperativo garantizar las condiciones higiénicas, sanitarias y ambientales óptimas para el personal que labora y habita en las instalaciones de la Base Aérea "BG. (H) CAMILO DAZA". Esto con el fin de prevenir la propagación de enfermedades y preservar el bienestar de las comunidades aledañas.

En cuanto al mantenimiento de las zonas verdes, el Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM) no cuenta con los recursos humanos y técnicos necesarios para llevar a cabo las labores de corte de césped, barrido, recolección de residuos y demás actividades requeridas. Por lo tanto, se hace necesaria la contratación de un servicio externo especializado que garantice la belleza y el cuidado de estas áreas, contribuyendo así a la imagen institucional.

Por último, dando cumplimiento a la Misión Logística de los servicios la cual es "Administrar la logística de intendencia, transporte seguro no aeronáutico, tecnologías de la información, infraestructura y establecer políticas y criterios para la prestación de los servicios generales que apoyen el cumplimiento de la misión de la Fuerza Aérea Colombiana" aunado a este deber, la falta de personal del Comando Aéreo de Transporte Militar que por tiempo de servicio ha salido pensionada se debe apoyar el personal que labora actualmente en el Grupo de Apoyo Logístico del CATAM toda vez que es insuficiente para cumplir con los requerimientos diarios en la prestación del servicio de los operarios a contratar.

Objetivos Generales

- Contribuir con la buena presentación de las instalaciones y propender por el bienestar y seguridad de los funcionarios que hacen uso de las mismas.
- Generar un ambiente sano para el personal que labora, residentes y transeúntes de la Base Aérea "BG. (H) CAMILO DAZA".

Objetivos Específicos

- Garantizar la conservación de cada una de las dependencias de CATAM.
- Prevenir la propagación de basuras, residuos sólidos convencionales y vectores como roedores y cucarachas.
- Mantener en excelente estado de presentación los sitios de trabajo de las diferentes

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	04
		Vigencia:	09-09-2024

dependencias con el fin de generar un ambiente laboral apropiado y preservar la salud.

- Dar cumplimiento al Plan de Salud Pública y Plan de Acción Ambiental FAC.
- Disminuir la proliferación de plagas (ratas, zancudos, moscas, cucarachas, hormigas entre otrosevitar la propagación de enfermedades al personal Militar y Civil).
- Garantizar el control efectivo de los vectores que afectan la salud humana.
- Garantizar la limpieza y el embellecimiento de las zonas verdes y comunes de CATAM.
- Realizar el mantenimiento de las zonas comunes, donde se incluye el corte de césped, barrido,recolección, transporte y disposición final de residuos de CATAM
- Preservar la seguridad de la UMA, al mantener las zonas verdes, con pastos bajos en su longitud
- El servicio se prestará en las instalaciones del Comando Aéreo de Transporte Militar, beneficiando aproximadamente a 1500 personas entre las cuales se encuentran, personal orgánico de CATAM, dependencias anexas y personal transeúnte de la Unidad Militar

NOTA: En el caso de adquisiciones de bienes se recomienda verificar la necesidad real vs con lanecesidad autorizada en el PAA – CPA

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	NECESIDAD REAL	NECESIDAD AUTORIZADA PAA - CPA
	Operario de aseo	15	12
	Jardinero	7	3
1	Jabón de dispensador para manos 1 (Compra)	90,00	60,00
2	Limpiador multiusos 1 (Compra)	40,00	20,00
3	Líquido desengrasante (Compra)	40,00	20,00
4	Crema desengrasante (Compra)	10,00	5,00
5	Detergente multiusos en polvo (Compra)	40,00	20,00
6	Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra)	40,00	20,00
7	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	50,00	25,00
8	Sellante para pisos (Compra)	20,00	10,00
9	Removedor de cera (Compra)	20,00	10,00
10	Ambientador 1 (Compra)	40,00	20,00
11	Ambientador 2 (Compra)	50,00	30,00
12	Limpiones 1 (Compra)	60,00	40,00
13	Bayetilla 1 (Compra)	40,00	20,00
14	Bayetilla 2 (Compra)	20,00	10,00
15	Esponjilla 1 (Compra)	40,00	20,00
16	Esponjilla 7 (Compra)	50,00	30,00

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	04
		Vigencia:	09-09-2024

17	Escoba 3 (Compra)	20,00	10,00
18	Trapero 3 (Compra)	20,00	10,00
19	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	20,00	10,00
20	Bolsas plásticas 1 (Compra)	70,00	50,00
21	Bolsas plásticas 17 (Compra)	75,00	55,00
22	Bolsas plásticas 21 (Compra)	80,00	50,00
23	Bolsas plásticas 23 (Compra)	70,00	50,00
24	Guantes 1 (Compra)	25,00	15,00
25	Guantes 3 (Compra)	45,00	25,00
26	Papel higiénico 1 (Compra)	90,00	60,00
27	Papel higiénico 3 (Compra)	110,00	90,00
28	Toallas para manos 3 (Compra)	100,00	60,00
29	Toallas para manos 6 (Compra)	30,00	15,00
30	Termo para café 2 (Compra)	4,00	2,00
31	Recogedor de basura 1 (Compra)	8,00	4,00

Certificado Plan De Adquisiciones	NO.	VIZAGI 2024- CATAM 00198									TOTAL	
	RUBROS	DESCRIPCIÓN	CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	REC		
		Servicio de limpieza	02	02	02	008	005	03		10		\$ 29.842.500,00
		Servicio de mantenimiento y cuidado del paisaje	02	02	02	008	005	03		10		\$ 2.640.908,00
			Total 2024									\$32.483.408,00
	NO.	2025 CATAM 00198										
		Servicio de limpieza	02	02	02	008	005	03		10	\$ 268.996.000,00	
		Servicio de mantenimiento y cuidado del paisaje	02	02	02	008	005	03		10	\$ 90.000.000,00	
	TOTAL 2025											\$ 358.996.000,00

5. CATALOGACIÓN OTAN

En cumplimiento de la Directiva 34 de 2018 “*Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación del Sistema OTAN en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía*”

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	04
		Vigencia:	09-09-2024

Nacional", una vez identificada la necesidad, se deja constancia de la verificación de si los bienes requeridos están catalogados o registrados en SICAD, así:

Descripción	Código NOC

6. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INSTRUMENTO DE LA TVEC PARA DETERMINAR LA SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

El contratista deberá exigir a los operarios, el uso adecuado del uniforme el cual deberá estar marcado con el nombre de la empresa, el porte del fichero de identificación personal dentro de la unidad militar en un sitio visible y el porte del carnet de servicios médicos diariamente que se exigirá al ingreso a la Unidad Militar CATAM. La dotación correspondiente a uniformes y elementos de protección personal deberán ser suministrados por el contratista de acuerdo con las funciones y áreas de trabajo contratadas.

En caso de fuerza mayor o caso fortuito, se programarán los turnos del personal de acuerdo con la solicitud y/o necesidades del Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM. Previo acuerdo entre contratista y el supervisor del contrato sin afectar la jornada laboral del personal, cotizada en la orden de compra.

El contratista deberá garantizar y supervisar que los operarios cumplan con los elementos de protección Personal de acuerdo GUÍA LINEAMIENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES AL SERVICIO DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA (GH-JERLA-GUI-003 - versión 5).

El contratista deberá realizar oportunamente la totalidad de trámites pendientes a la elaboración del estudio de seguridad personal de sus empleados (El estudio de seguridad lo realiza el Comando Aéreo de Transporte Militar) por lo que se requiere suministrar la documentación para ser diligenciada por los trabajadores al momento de ejecutar la contratación, y ser entregada al supervisor a los cinco (05) primeros días del inicio del contrato.

El contratista se compromete a entregar los documentos necesarios para efectuar los estudios de seguridad por parte del Comando Aéreo de Transporte Militar (los cuales se realizarán por una sola vez por persona) y cancelación de ficheros para el personal designado para efectuar el servicio en la unidad; en caso de remplazo de personal se debe completar el procedimiento descrito anteriormente. Por razones de seguridad, Comando Aéreo de Transporte Militar podrá reservarse la autorización de ingreso o continuidad de los operarios, informándose con anterioridad al supervisor asignado por el contratista.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	04
		Vigencia:	09-09-2024

El contratista deberá asumir el costo de los ficheros Comando Aéreo de Transporte Militar del personal queprestará el servicio(\$22,000. oo) M/cte. C/U. Así mismo al terminar la vinculación con el contrato los operarios deberán hacer la devolución del fichero de identificación de la unidad al supervisor del contratodel Comando Aéreo de Transporte Militar.

El contratista deberá garantizar y supervisar que los operarios del Servicio de aseo, y jardinería estén completamente uniformados (Pantalón, blusa, zapatos antideslizantes y botas antideslizantes en cauchode seguridad, el personal masculino y femenino debe tener en todo momento gorro pirata, botas punta deacero, pantalón camisa , peto en carnaza careta plástica, guantes de carnaza, gorro pesquero trabajo campo abierto, y cualquier otro elemento necesario para la ejecución de las actividades del acuerdo marco). Además, con todos los elementos de protección personal(gafas, tapabocas, guantes de nitrilo transparentes, peto blanco en pvc y careta de protección).

El contratista deberá garantizar que se cumplan las condiciones del acuerdo marco (anexo 1, literal G, dotación), donde el proveedor debe suministrar a su costo como mínimo la siguiente dotación para cada perfil de personal:

- Operario de aseo: uniforme (camisa y pantalón), zapatos, delantal, guantes, tapabocas y gorro o malla para pelo.
- Jardínero: uniforme (camisa y overol o camisa y pantalón), zapatos y botas, gorro pesquero y demás elementos que requieran la actividad. En los municipios identificados con clima frío: Blusa manga larga (artículo 2.2.1.4.1 del capítulo 4 del Decreto 1072 de 2015) la cual debe ser en tela anti fluido.

El contratista deberá garantizar que se cumplan las condiciones del acuerdo marco (anexo 1, literal F,niveles de respuesta y servicio): Reemplazo definitivo del personal que no cumple con las condicionesdel Anexo 3 las actividades del Anexo 2 o que incurra en algunas de las condiciones de terminación de contrato por causas debidamente justificadas. El tiempo máximo de respuesta para reemplazo definitivo del personal es de máximo tres (3) días hábiles desde el momento en el que el Proveedor conoce la solicitud. El personal que reemplace a los titulares debe cumplir con al menos los requisitos establecidos en el Anexo 3. Por razones de seguridad, Comando Aéreo de Transporte Militar podrá reservarse la autorización de ingreso o continuidad de los operarios, informándose con anterioridad al supervisor asignado por el contratista.

El contratista deberá garantizar que se cumplan las condiciones del acuerdo marco (anexo 1, literal F,niveles de respuesta y servicio) : Reemplazo temporal del personal ausente por cuenta de retrasos, incapacidades, licencias, vacaciones, retiros y otras causas debidamente justificadas que no permitan el cumplimiento de los horarios acordados para la prestación del servicio en máximo en un (1) día hábil después del turno acordado con la Entidad Compradora para las Regiones de Cobertura de la 1a la 11, y de (2) días hábiles para las Regiones de Cobertura de la 12 a la 18. Para este efecto se debe coordinar con anterioridad los trámites correspondientes a la realización de los estudios de

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	04
		Vigencia:	09-09-2024

seguridad de personal adicional. Por razones de seguridad, Comando Aéreo de Transporte Militar podrá reservarse la autorización de ingreso o continuidad de los operarios, informándose con anterioridad al supervisor asignado por el contratista.

Cumplir a cabalidad lo indicado ANEXO 1 - ACTIVIDADES, NIVEL DE SERVICIO Y RESULTADOS DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA del acuerdo marco

El contratista deberá contar permanentemente con un tecnólogo en seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente, así mismo se deberá presentar el supervisor un (01) día a la unidad para verificar el cumplimiento del personal durante la ejecución del contrato, el cual será responsable del cumplimiento de las siguientes medidas de seguridad.

Seguridad operativa: Se debe brindar la máxima seguridad a la integridad física del operario, para ello la dotación mínima deberá incluir (uniforme de trabajo, botas, gafas, guantes de seguridad, peto de carnaza, protección auditiva y elementos de protección personal necesarios para el buen desarrollo de su trabajo)

Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de medio ambiente.

El contratista es responsable del transporte del personal tanto al ingreso y salida en módulos – Guardia Comando Aéreo de Transporte Militar la unidad del personal bajo su cargo y debe someterse a las condiciones y procedimientos de seguridad para ingreso a la Unidad – Módulos, así mismo por parte del supervisor del contrato del Comando Aéreo de Transporte Militar, se apoyará con la coordinación del ingreso de puerta 6 a módulos.

Barrer y recoger todo el material vegetal de lunes a sábado (en los horarios establecidos por el supervisor del contrato) y llevarlo al sitio de disposición temporal de material vegetal.

Realizar el barrido, recolección, acopio y disposición final de todos los residuos generados por parte del contratista y el personal de jardinería orgánico (pasto, ramas, hojas, etc.) los cuales realizan también mantenimiento de las zonas verdes de la Unidad.

Garantizar óptimas condiciones de limpieza en las áreas intervenidas con sopladora, así como la recolección del material vegetal una vez finalicen los cortes en las zonas comunes, vías principales separadores, andenes entre otros.

El sitio de disposición final será ubicado por el supervisor del contrato, dando cumplimiento al plan de recolección de residuos vegetales, para que a futuro no generen faltas o sanciones ambientales a la entidad estatal.

Contar con disponibilidad permanente en el caso de presentarse una eventualidad en la unidad, como la caída de árbol; para tal efecto deberá dar respuesta inmediata al llamado así mismo contará con

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	04
		Vigencia:	09-09-2024

(03) horas de respuesta para presentarse en el lugar de ejecución del contrato con el personal requerido, dando cumplimiento a todas las disposiciones en SST señalados en la ley y el reglamento.

Presentar inventario de los elementos y herramientas que se utilizan pasando por control en el ingreso y salida a la unidad. Comando Aéreo de Transporte Militar no se hace responsable de la seguridad, ubicación, ni almacenamiento de los elementos del contratista.

Acreditar que se encuentra al día con el pago de aportes parafiscales de todos los operarios y de más personal que involucre la ejecución del contrato.

Asumir todos los riesgos que se deriven del servicio del objeto contractual, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones que surjan del contrato. Circunstancia que acepta expresamente con la presentación de la oferta. EL MINISTERIO, no aceptará ningún reclamo proveniente de estas circunstancias y no será causal para alegar posteriormente un desequilibrio económico del contrato.

El contratista deberá saber que luego de la adjudicación del contrato deberá cumplir las normas y reglas dentro de la unidad que deberá acatar a cabalidad, las cuales el supervisor con ayuda del personal encargado de la seguridad y de Seguridad y Salud en el trabajo de la Unidad se las harán una socialización al inicio del mantenimiento en el acta de inicio.

El contratista deberá mantener las zonas verdes a su cargo libre de enfermedades fitosanitarias como hongos, parásitos, maleza de cualquier tipo (por ejemplo, diente de león) que generen mal aspecto al pasto; para ello el contratista se debe valer de medios físicos o químicos que sean seguros para el medio ambiente, personas y animales, sin generar costo adicional por esta actividad.

El contratista deberá realizar el control de crecimiento de pasto en las zonas duras a su cargo como son calles, tapas de las cajas de inspección, andenes, entre otros, sin generar costo adicional por esta actividad. La aplicación de químicos de control de maleza que genere procesos de degradación o cambios de color en el pasto deben ser consultados y autorizados previamente por el supervisor del contrato.

En la ejecución del contrato es responsabilidad del contratista velar por la seguridad e integridad de bienes y elementos de la Unidad; por lo cual cualquier daño ocasionado deberá ser asumido a todo costo por el contratista de forma inmediata como lo es ruptura de vidrios, ruptura de tapas de cajas de inspección o similares. El mantenimiento de las zonas verdes se requiere de la siguiente manera:

- Los elementos de protección personal suministrados al momento de iniciar el contrato deben ser nuevos y de primera calidad.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	04
		Vigencia:	09-09-2024

Los operarios deben estar afiliados a seguridad social EPS, ARL y AFP, el supervisor mensualmente debe verificar dicha afiliación, asimismo verificará a diario que porten al ingresar a la Unidad los carnets correspondientes y el uso del uniforme con el nombre del proveedor contratista.

- Los insumos deberán ser entregados los primeros cinco (05) días hábiles de cada mes, con el fin de gestionar el ingreso del vehículo a la unidad. Los elementos entregados deberán estar acordes a las especificaciones de la orden de comprar tales como presentación y cantidad.

Los proveedores cotizantes deben tener en cuenta que la Unidad cuenta con un presupuesto total por valor de: \$391.479.408,00 amarre \$32.483.408,00 y una vigencia futura del \$358.996.000 para un plazo de ejecución global a partir del primero (01) de diciembre al treinta y uno (31) de diciembre de 2024 y del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de julio de 2025.

Los proveedores cotizantes deberán tener en cuenta de acuerdo a la región de cobertura la solicitud de cotización limitada a MIPYMES con base al valor del presupuesto disponible para este proceso

Operario de Aseo

Del primero (01) de diciembre al treinta y uno (31) de julio de 2025: La entidad contratará doce (12) operarios de lunes a sábado de 7:30 a 16:30 (incluida hora de almuerzo) de los cuales, dos (02) operarios serán destinados a la recolección de basura. El proveedor debe destinar de estos doce (12) operarios, dos (02) operarios para domingos y festivos en el horario de 7:30 a 16:30 (incluida hora de almuerzo); favor tener en cuenta la observación de recargo diurno dominical y festivo de acuerdo con el presupuesto de la entidad al momento de cotizar y de acuerdo con la normatividad laboral aplicable. Vigencia 2024-2025.

Debido a las limitaciones de presupuesto para la vigencia 2024 respecto al periodo 01 de diciembre al 31 de diciembre se solicitará al proveedor seleccionado la modificación de la orden de compra al momento de adjudicar con el fin de optimizar los recursos y ajustar el número de operarios satisfaciendo en lo posible la necesidad real de la Entidad en el mes de diciembre.

Operario de Jardinería.

Del primero (01) de diciembre al treinta y uno (31) de julio de 2025: La entidad contratará tres (03) operarios de lunes a sábado de 7:30a 16:30 (incluida hora de almuerzo)

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	04
		Vigencia:	09-09-2024

Debido a las limitaciones de presupuesto para la vigencia 2024 respecto al periodo 01 de diciembre al 31 de diciembre se solicitará al proveedor seleccionado la modificación de la orden de compra al momento de adjudicar con el fin de optimizar los recursos y ajustar el número de operarios satisfaciendo en lo posible la necesidad real de la Entidad en el mes de diciembre.

Con base en lo anterior:

ÍTEM	REQUERIMIENTO GENERAL	NECESIDAD REAL	CANTIDAD AUTORIZADA PRESUPUESTO	CANTIDAD FALTANTE
1	Operario de aseo	15	12	3
2	Jardinero	7	3	4

La anterior proyección se realiza con base en la estadística de los operarios contratados en años anteriores y de acuerdo a la necesidad requerida en Comando Aéreo de Transporte Militar.

En caso de sobrar presupuesto en la adjudicación de la orden de compra se solicitará al proveedor su aceptación en modificar y adicionar operarios con el fin de optimizar los recursos.

De igual forma, durante la ejecución de la orden de compra se pueda adicionar hasta el 50% en presupuesto, adicionando operarios para cumplir con los requerimientos de servicio del Comando Aéreo de Transporte Militar.

Bienes de aseo y cafetería:

No.	Servicio	Características 1	Cantidad	Precio unitario	Unidad	Precio Mensual
Bienes de Aseo y Cafeteria	Jabón de dispensador para manos 1 (Compra)	Jabón de dispensador para manos 1 (Compra)	60,00	\$ 3.853,00	Ud	\$ 231.180,00
Bienes de Aseo y Cafeteria	Limpiador multiusos 1 (Compra)	Limpiador multiusos 1 (Compra)	20,00	\$ 8.274,00	Ud	\$ 165.480,00
Bienes de Aseo y Cafeteria	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido desengrasante (Compra)	20,00	\$ 11.414,00	Ud	\$ 228.280,00
Bienes de Aseo y Cafeteria	Crema desengrasante (Compra)	Crema desengrasante (Compra)	5,00	\$ 9.719,00	Ud	\$ 48.595,00
Bienes de Aseo y Cafeteria	Detergente multiusos en polvo (Compra)	Detergente multiusos en polvo (Compra)	20,00	\$ 4.573,00	Ud	\$ 91.460,00
Bienes de Aseo y Cafeteria	Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra)	Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra)	20,00	\$ 2.742,00	Ud	\$ 54.840,00
Bienes de Aseo y Cafeteria	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	25,00	\$ 5.582,00	Ud	\$ 139.550,00
Bienes de Aseo y Cafeteria	Sellante para pisos (Compra)	Sellante para pisos (Compra)	10,00	\$ 49.165,00	Ud	\$ 491.650,00



FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	Versión N°:	04
	Vigencia:	09-09-2024

FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO		
---	--	--

Bienes de Aseo y Cafeteria	Removedor de cera (Compra)	Removedor de cera (Compra)	10,00	\$ 14.542,00	Ud	\$ 145.420,00
Bienes de Aseo y Cafeteria	Ambientador 1 (Compra)	Ambientador 1 (Compra)	20,00	\$ 8.670,00	Ud	\$ 173.400,00
Bienes de Aseo y Cafeteria	Ambientador 2 (Compra)	Ambientador 2 (Compra)	30,00	\$ 9.083,00	Ud	\$ 272.490,00
Bienes de Aseo y Cafeteria	Limpiones 1 (Compra)	Limpiones 1 (Compra)	40,00	\$ 2.617,00	Ud	\$ 104.680,00
Bienes de Aseo y Cafeteria	Bayetilla 1 (Compra)	Bayetilla 1 (Compra)	20,00	\$ 5.183,00	Ud	\$ 103.660,00
Bienes de Aseo y Cafeteria	Bayetilla 2 (Compra)	Bayetilla 2 (Compra)	10,00	\$ 5.445,00	Ud	\$ 54.450,00
Bienes de Aseo y Cafeteria	Esponjilla 1 (Compra)	Esponjilla 1 (Compra)	20,00	\$ 823,00	Ud	\$ 16.460,00
Bienes de Aseo y Cafeteria	Esponjilla 7 (Compra)	Esponjilla 7 (Compra)	30,00	\$ 386,00	Ud	\$ 11.580,00
Bienes de Aseo y Cafeteria	Escoba 3 (Compra)	Escoba 3 (Compra)	10,00	\$ 2.617,00	Ud	\$ 26.170,00
Bienes de Aseo y Cafeteria	Trapero 3 (Compra)	Trapero 3 (Compra)	10,00	\$ 6.642,00	Ud	\$ 66.420,00
Bienes de Aseo y Cafeteria	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	10,00	\$ 2.904,00	Ud	\$ 29.040,00
Bienes de Aseo y Cafeteria	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Bolsas plásticas 1 (Compra)	50,00	\$ 710,00	Paquete de mínimo 6	\$ 35.500,00
Bienes de Aseo y Cafeteria	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Bolsas plásticas 17 (Compra)	55,00	\$ 1.633,00	Paquete de mínimo 6	\$ 89.815,00
Bienes de Aseo y Cafeteria	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Bolsas plásticas 21 (Compra)	50,00	\$ 2.991,00	Paquete de mínimo 6	\$ 149.550,00
Bienes de Aseo y Cafeteria	Bolsas plásticas 23 (Compra)	Bolsas plásticas 23 (Compra)	50,00	\$ 3.240,00	Paquete de mínimo 6	\$ 162.000,00
Bienes de Aseo y Cafeteria	Guantes 1 (Compra)	Guantes 1 (Compra)	15,00	\$ 3.083,00	Ud	\$ 46.245,00
Bienes de Aseo y Cafeteria	Guantes 3 (Compra)	Guantes 3 (Compra)	25,00	\$ 3.970,00	Ud	\$ 99.250,00
Bienes de Aseo y Cafeteria	Papel higiénico 1 (Compra)	Papel higiénico 1 (Compra)	60,00	\$ 1.283,00	Ud	\$ 76.980,00

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	04
		Vigencia:	09-09-2024

EJECUCIÒN	VALOR*	PAC
Del 01 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024	\$32.483.408,00	Pago contra facturación y recibo a satisfacción hasta por valor de \$32.483.408,00 - diciembre -y/o cuentas por pagar 2024 (pagaderas en el primer trimestre 2025).
Del 01 de enero de 2025 al 31 de enero de 2025	\$51.285.142,86	Dentro de los 30 días siguientes al recibo de los soportes de pago.
Del 01 de febrero de 2024 al 28 de febrero de 2024	\$51.285.142,86	Dentro de los 30 días siguientes al recibo de los soportes de pago.
Del 01 de marzo de 2025 al 31 de marzo de 2025	\$51.285.142,86	Dentro de los 30 días siguientes al recibo de los soportes de pago..

Del 01 de abril de 2025 al 30 de abril de 2025	\$51.285.142,86	Dentro de los 30 días siguientes al recibo de lossoportes de pago.
Del 01 de mayo de 2025 al 31 de mayo de 2025	\$51.285.142,86	Dentro de los 30 días siguientes al recibo de lossoportes de pago.
Del 01 de junio de 2025 al 30 de junio 2025	\$51.285.142,86	Dentro de los 30 días siguientes al recibo de los soportes de pago.
Del 01 julio de 2025 al 31 de julio 2025	\$51.285.142,86	Dentro de los 30 días siguientes al recibo de lossoportes de pago.

El presente valor se saca de acuerdo a la simulación con base en el acuerdo marco, durante la ejecución el valor corresponderá al presentado en el recibo a satisfacción de acuerdo a facturación.

Nota 1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: Clausula 11 Facturación y forma de pago “...Los Proveedores deberán presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería sindicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor.

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	04
		Vigencia:	09-09-2024

El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

(i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.

(ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).

Nota: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

(iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

Lo demás estipulado en la minuta del acuerdo marco de precios.

NOTA 3: Para efectos de presentación de facturación por parte de los proveedores se deberá tener en cuenta los lineamientos del Ministerio de Hacienda y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales para la presentación de factura electrónica.

Ley de crecimiento Ley 2010 de 2019 y Decreto 000358 del 05 de marzo de 2020.

9. SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA:

TE. MONTOYA PATIÑO MARIANA - supervisor principal

T2. VARGAS CAÑAS JENNIFER - Supervisor suplente

9.1. Correo Electrónico De Los Supervisores:

mariana.montoya@fac.mil.co

jennifer.vargas@fac.mil.co

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	04
		Vigencia:	09-09-2024

9.2. Teléfono De Los Supervisores:

4397800 SUPERVISOR PRINCIPAL
4397800 SUPERVISOR SUPLENTE

10. VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA:

31 de julio de 2025

11. LUGAR Y COORDINACIONES DE ENTREGA:

Instalaciones del Comando Aéreo de Transporte Militar – Módulos CATAM
Los Insumos se entregarán en el Almacén Misceláneos CATAM

NOTA: En caso de adquisición de bienes se debe exigir al Proveedor Seleccionado en la adjudicación la entrega del “**ANEXO FORMATO REPORTE INFORMACION CLAUSULA DE CATALOGACION**”

12. GRAVÁMENES ADICIONALES:

Ninguno

13. GARANTIA A FAVOR DE LA ENTIDAD COMPRADORA:

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20 % de la orden de compra	Duración de la orden de compra y seis (6) meses mas
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15 % de la orden de compra	Durante la orden de compra y tres (3) años mas
Correcto funcionamiento y calidad de los bienes	10 % de la orden de compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Durante la ejecución de la Orden de Compra.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	04
		Vigencia:	09-09-2024

14. NÚMERO DE MATERIAL SAP: (Cuando aplique)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	No. Material SAP
1	Jabón de dispensador para manos 1 (Compra)	1496188
2	Limpiador multiusos 1 (Compra)	1396313
3	Líquido desengrasante (Compra)	1816382
4	Crema desengrasante (Compra)	1690657
5	Detergente multiusos en polvo (Compra)	1469577
6	Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra)	1481937
7	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	1757457
8	Sellante para pisos (Compra)	1301061
9	Removedor de cera (Compra)	1506894
10	Ambientador 1 (Compra)	1402777
11	Ambientador 2 (Compra)	1014086
12	Limpiones 1 (Compra)	1749555
13	Bayetilla 1 (Compra)	1294976
14	Bayetilla 2 (Compra)	1190402
15	Esponjilla 1 (Compra)	1483803
16	Esponjilla 7 (Compra)	1459161
17	Escoba 3 (Compra)	1273541
18	Trapero 3 (Compra)	1018469
19	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	1447760
20	Bolsas plásticas 1 (Compra)	1776028
21	Bolsas plásticas 17 (Compra)	1345659
22	Bolsas plásticas 21 (Compra)	1776030
23	Bolsas plásticas 23 (Compra)	1776034
24	Guantes 1 (Compra)	1645325
25	Guantes 3 (Compra)	1202647
26	Papel higiénico 1 (Compra)	1481940
27	Papel higiénico 3 (Compra)	1461789
28	Toallas para manos 3 (Compra)	1370475
29	Toallas para manos 6 (Compra)	1742763
30	Termo para café 2 (Compra)	1722189
31	Recogedor de basura 1 (Compra)	1031969

ANEXOS:

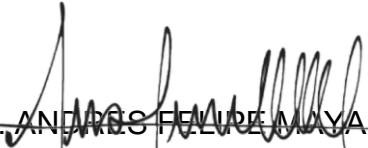
Se debe adjuntar los siguientes documentos:

1. CPA.
2. CDP.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	04
		Vigencia:	09-09-2024

3. CPA de Vigencias Futuras y oficio de autorización.
4. Concepto Presupuestal
5. Formato simulador de la cotización
6. Formato Simulador
7. Resolución 001 resolución de designación gerentes de proyecto comités estructuradores
8. Certificación almacén SAP
9. Inventario firmado por el almacenista

FIRMAS


 CR. ANDRES FELIPE MAYA PINEDA
Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor CATAM
Ordenador del Gasto


 TC. MIGUEL ANGEL CUBIDES NUÑEZ
Comandante Grupo de Apoyo Logístico


 AT. GUAJE ATARA PEDRO JOSE
Estructurador Técnico y Económico


 MY. PILAR BARRIGA RODRIGUEZ
V°.B°: Especialista Jurídico Contractual

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	04
		Vigencia:	09-09-2024